

RADICACION CORRESPONDENCIA	
	S-2016-145130
FECHA	23-09-2016
No. Referencia	

Bogotá, 23 de septiembre de 2016

Señor Rector:
JOSE CUSTODIO GALARZA MORENO
Colegio Francisco Primero S.S. (IED)
KR 28 # 63 - 64
Teléfono: 2126019
Ciudad

Ref.: Remisión de informe final y solicitud del plan de mejoramiento de evaluación al Sistema de Control Interno del Colegio Francisco Primero S.S.

Apreciado rector:

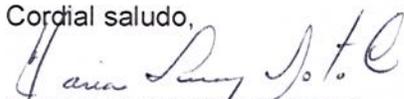
La oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados, realizo evaluacion al Fondo de Servicios Educativos del colegio que usted dirige.

De conformidad con lo señalado en la en la ley, es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe final sobre el concepto de la gestion adelantada por la institución de acuerdo al acatamiento de las disposiciones legales vigentes.

Mediante radicado No. E-2016-130706, del 31 de agosto de 2016, esta oficina emitió el informe preliminar de auditoria, el cual tiene acuse de recibido por el colegio el día 05 de septiembre de 2016, por lo anterior y verificado que se han cumplido 10 días hábiles y a la fecha no se tienen observaciones al informe preliminar por el colegio, esta oficina procedió a dejar en firme el informe y emitir el informa final de auditoria, el cual se le remite, de igual manera se le indica que debe allegar su plan de mejoramiento conforme los hallazgos referidos en el informe final de auditoria.

Por último se le indica que como ordenador del gasto es responsable del Sistema de Control Interno del Fondo de Servicio Educativo y debera ejercer seguimiento a las acciones de mejoramiento propuestas en el plan de mejoramiento, a las cuales la oficina de Control Interno realizara seguimiento del cumplimiento en los tiempos indicados para su posterior cierre.

Cordial saludo,



MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: José R. Galeano – Contratista Profesional Especializado Oficina Control Interno

Revisó: Gloria Rincón - Profesional Especializado Oficina Control Interno

Anexo. 26 folios



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página 1
de 26

Versión: 1

Nº de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	16/08/2016		
Fecha de Cierre	23/08/2016		
Auditor	José Reinerio Galeano Lemus		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual con el fin verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que lo rigen.		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">• Verificar la conformación y funcionamiento de las instancias de participación (Gobierno Escolar) y gestión realizada por el Consejo Directivo.• Evaluar la ejecución contractual, presupuestal y de tesorería con el fin de determinar que los recursos estén orientados a la prestación del servicio en el marco del PEI del colegio.• Revisar la gestión administrativa en los procesos y/ o procedimientos relacionados con: los inventarios y almacén, caja menor, contratación, respuestas a PQR, seguimiento al PRAE y PIGA, y administración del riesgo.• Verificar el proceso de integración de los FSE del Colegio Alemania Solidaria y el Colegio Eduardo Carranza.		
Alcance	<p>La evaluación se adelantará de acuerdo con lo consignado en los objetivos específicos para la vigencia 2015 y hasta 31 de mayo de 2016.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento2. Consejo Directivo: Gestión realizada en cumplimiento marco normativo.3. Recaudo y ejecución de los recursos4. Contratación realizada con recursos del Fondo de Servicios Educativos, según selección muestra.5. Inventarios y almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.6. Tienda escolar: manejo de recursos.7. Caja menor: constitución y operación8. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.9. Cumplimiento Directiva 003 de 201310. Medio ambiente: cumplimiento decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010		



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página 2
de 26

Versión: 1

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantarán las siguientes actividades:

- Planeación de la Auditoria.
- Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de: gobierno escolar, inventarios y almacén, proyecto ambiental escolar – PRAES, caja menor, proceso contractual, gestión documental (SIGA), comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), tienda escolar.
- Verificación de la información suministrada por la institución: extractos bancarios cuentas (ahorro y corriente), tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, directiva 03 de 2013, mapa de riesgos de la institución.
- Verificar estado PQRS
- Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
El proceso de auditoría se realizará con base en las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes suministrados por la Institución Educativa.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1082 de 2015 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1860 de 1994 Gobierno Escolar
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resoluciones 219 de 1999, 0234 de 2010 y 2092 de 2015 (Tienda Escolar)
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores
- Decreto 4791 de 2008, y Decreto 1075 de 2015 Fondo de Servicios Educativos
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Manual de Contratación del Colegio
- Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Resolución 2043 del 11 de noviembre de 2014 – Política de Gestión Documental de la SED



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página 3
de 26

Versión: 1

- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE - 2013
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Resolución 12102 del 30 de noviembre de 2015

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTO Y TESORERIA
4. EVALUACIÓN CONTABILIDAD
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
9. EVALUACIÓN AMBIENTAL DECRETOS 1743 DE 1994, RESOLUCIÓN 684 DE 2010
10. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS FSE DEL COLEGIO ALEMANIA SOLIDARIA Y EL COLEGIO EDUARDO CARRANZA AHORA FRANCISCO PRIMERO S.S.
11. EVALUACIÓN DE LA QUEJA
12. RESUMEN EJECUTIVO
13. RECOMENDACIONES
14. CONCLUSIONES
15. CUADRO DE HALLAZGOS



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página 4
de 26

Versión: 1

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. I.E.D

Institución Educativa	FRANCISCO PRIMERO S.S. IED (Anteriormente Colegio Alemania Solidaria y Colegio Eduardo Carranza)
Nit:	900960204-9
Código DANE:	111001024830
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto (E)	JOSE GALARZA MORENO
C.C. No.	375766
Localidad:	BARRIOS UNIDOS
Dirección:	CRA. 28 No. 63-64
Barrio:	BENJAMIN HERRERA
PEI	"Honor Ciencia y Virtud"
Sedes:	A, B, C,
Alumnos matriculados	1230
Alumnos Jornada Mañana:	1032
Alumnos Jornada Tarde:	198
Calendario:	A
Género:	MIXTO
E-mail:	colfranciscoprimero@educacionbogota.edu.co
Teléfono:	2126019-3002072412

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2016, y por solicitud especial de la Institución Educativa en la que refería la aspectos pendientes en la entrega de pagaduría del colegio Eduardo Carranza, como son el paz y salvo de la DIAN, Legalización de los pagos de contribución especial a la Secretaría de Hacienda, documentos de archivo sin foliar, y entrega de computador sin archivos el aplicativo AS Financiero, en atención a la queje se procedió a realizar verificación de los FSE del Colegio Alemania Solidaria y del



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página 5
de 26

Versión: 1

Colegio Eduardo Carranza.

De dicha revisión se logró establecer en los diferentes soportes que reposan en la institución educativa integrada, que del Colegio Alemania Solidaria se tiene toda la información respecto de los aspectos de pagaduría, de igual modo se observó que en los aspectos que evalúa esta Oficina como, son el Gobierno Escolar, la tesorería y contabilidad, contratación e inventarios, cumplimiento de la Directiva 003 de 2013, evaluación de mapa de riesgos y aspectos ambientales de PRAE, se logró evidenciar que el colegio en la vigencia 2015, aunque tuvo una baja ejecución presupuestal; adelantó los procesos de manera eficiente de igual modo se resalta el compromiso que se tuvo frente al plan de mejoramiento por la auditoría realizada por esta oficina en la vigencia 2014.

Ahora bien, como quiera que se evidencian aspectos pendientes en el Colegio Eduardo Carranza, colegio que en el 2014 se le realizó auditoría y como existe una queja del señor Rector en la que pide la intervención de esta Oficina en la evaluación y verificación de los aspectos de pagaduría, esta oficina consideró pertinente realizar evaluación a los aspectos que se describen en cada ítem a continuación, de igual modo verificar el proceso de integración de los dos colegios, encontrando la siguiente situación:

2 EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR COLEGIO EDUARDO CARRANZA

2.1 Gobierno Escolar Colegio Eduardo Carranza

En el proceso de revisión documental del colegio Eduardo Carranza para la implementación del Gobierno Escolar en 2015, se evidenció que fue realizado el proyecto de Gobierno Escolar, en el cual se les explicó a los estudiantes la importancia del gobierno escolar y de la democracia, en el mismo se observó el aviso con cronograma convocado a la comunidad educativa para participar en las elecciones de conformación a las instancias de participación y representación de la comunidad educativa, como lo establece el Art. 1 de la Resolución 2352 de 2013, para conformar los órganos del Gobierno Escolar, de igual forma se pudo evidenciar conforme las diferentes actas, que se realizaron las elecciones y la instalación de los diferentes órganos del gobierno escolar.(Ver en CD carpeta de evidencia Gobierno Escolar Eduardo Carranza)

2.2 En las actas de fecha 05 de marzo de 2015, se observó la elección del contralor estudiantil y del personero estudiantil, de igual forma en acta de fecha 26 de febrero de 2015 del Consejo Directivo se observó la instalación y el empalme del Consejo Directivo saliente y el instalado para 2015, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994, en los artículos 19 y 20 del Decreto 1860 de 1994. (Ver en CD carpeta de evidencias Gobierno Escolar Eduardo Carranza)

2.3 En el acta del 26 de febrero de 2015 el Consejo Directivo, mediante Acuerdo se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Directivo en la vigencia 2015, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 115 de 1994 Art 144 Literal Ñ), Art 23 numeral P) del Decreto Reglamentario 1860 de 1994, postulado normativo que permite el buen y normal funcionamiento de la institución educativa. 1994 (Ver en CD carpeta de evidencias Gobierno Escolar Eduardo Carranza)

2.4 Respecto de la audiencia de pública de rendición de cuentas de la vigencia 2015, se observó actas de fecha 6 de febrero de 2015, por cada salón a los padres de familia con las correspondientes firmas de asistencia, cumpliendo lo normado Artículo 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad., en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página 6
de 26

Versión: 1

- 2.5 Se evidenció el Acuerdo No. 005 del 20 de enero de 2015, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Fondo de servicios educativos del Colegio Eduardo Carranza, para cuantía hasta los 20 SMMLV, cumpliendo lo normado en el Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo, Numeral 6 del Decreto 1075 de 2015, en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, Reglamento que se encontraba desactualizado normativamente, sin embargo, en el 2016 con la integración de los dos colegios y el inicio del Colegio Francisco Primero. S.S se evidenció el nuevo Manual de Contratación del Fondo de servicios educativos, adoptado mediante el Acuerdo No. 09 del 11 de abril de 2016, el cual se encuentra actualizado normativamente.
- 2.6 Con ocasión de la revisión de publicación del Plan Anual de Adquisiciones al realizar la consulta en el portal www.colombiacompra.gov.co, para verificar si el colegio en 2015 habían realizado la publicación de su Plan Anual de Adquisiciones, se pudo evidenciar que el Plan Anual de Adquisiciones del colegio Eduardo Carranza fue publicado el 30 de enero de 2015, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, que imponen a las entidades públicas la obligación de publicar sus planes anuales de adquisiciones y las modificaciones a los mismos, de igual forma la Circular 011 de 2015 expedida por la Veeduría Distrital. (Ver en CD carpeta de evidencias Gobierno Escolar Eduardo Carranza)
- 2.7 Gobierno Escolar Colegio Francisco Primero S.S.
Si bien de la vigencia 2015 no se encontró documentos que evidencien que se conformara el Comité Técnico del Sistema Contable del colegio Eduardo Carranza; se logró observar que en la vigencia 2016, en acta de fecha 26 de mayo de 2016, hubo instalación del comité para el colegio integrado ahora Francisco Primero S.S., en la respectiva acta se indica la presentación de informes financieros del mes de abril de 2016, fecha en la cual se emitió la 1ª Matriz contable subida a la página web de Secretaría de Educación, y fecha que se tienen como partida e inicio del nuevo Fondo de servicio educativo, lo anterior evidencia cumplimiento de lo establecido en la Resolución 119 de 2006, y en la guía financiera de apoyo a los FSE, la cual fue adoptada por la Resolución 2352 de 2013, para la gestión de los fondos de servicios educativos, lo anterior permite garantizar una información razonable y oportuna en la institución educativa.
- 2.8 En la revisión documental de conformación de Comité de Mantenimiento del colegio Francisco Primero S.S., no se allegó documentación por la Auxiliar Financiera de la conformación y operación del Comité de Mantenimiento en la vigencia 2016, al respecto la funcionaria manifiesta que dicho comité se encuentra conformado y en funcionamiento, pero no tiene las actas. Al respecto es pertinente indicar que no es posible evidenciar lo afirmado, toda vez que no se tienen documentos físicos de la conformación y operatividad del Comité de Mantenimiento incumpléndose con el programa de mantenimiento uso y conservación de establecimientos educativos adoptada bajo la resolución No 2280 de 2008, mediante la cual se adopta el Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de los colegios de la Secretaría de Educación, con el objetivo de garantizar las condiciones materiales para el ejercicio del derecho a la educación, por lo anterior se establece el hallazgo de carácter administrativo, el cual se debe incluir en el plan de mejoramiento.
- 2.9 Se evidenció en las actas del Consejo Directivo que el Contador y el auxiliar financiero después del proceso de integración han presentado informe presupuestal y contable al Consejo Directivo, y fueron avalados por este y según lo descrito en las actas se ordenó su publicación en cartelera visible a la comunidad educativa, las cuales en la visita se logró evidenciar que son publicadas en cartelera visible a



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página 7
de 26

Versión: 1

la comunidad educativa, del mismo modo se observó la publicación de la relación de contratos suscritos, lo que genera cumplimiento a lo establecido por Artículo 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad del Decreto 1075 de 2015 y al artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

3 EVALUACIÓN PRESUPUESTO Y TESORERIA

3.1 Colegio Eduardo Carranza

El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No.05 del 20 de noviembre de 2014, por valor de SESENTA Y CUATRO MILONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$64.631.000,00), Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, a corte 31 de diciembre de 2015 estaba en CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 104.594.994,00). (Ver CD Carpeta Evidencias).

A continuación, se relaciona la ejecución de ingresos vigencia 2015, con un porcentaje de recaudo del 100% y sobre el cual se hace el siguiente análisis:

COLEGIO EDUARDO CARRANZA IED EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2015 – CONSOLIDADO DICIEMBRE 31 DE 2015

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	%	SALDO POR RECAUDAR
			APLAZAMIENTO	ADICION	REDUCCION				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3)+(4)-(5)-(6)	(8)	(9)=(8)/7	(10)=(7)-(8)
21	INGRESOS OPERACIONALES	1.650.000				1.650.000	1.670.050	95%	79.950
2124211	Derechos Académicos								
2124212	Cobros Complementarios								
21242131	Pensiones Alimentarias								
21242132	Servicio de Transporte								
2124221	Derechos de Grado								
2124222	Certificaciones y Constancias	450.000				450.000	370.050	82%	79.950
2124223	Reposición de Carné								
2124224	Reposición de Agenda o Manual								
2124311	Venta Productos de Proyectos								
2124312	Venta Productos Manufacturados								
212441	Arrendamiento Bienes Servicios	1.200.000				1.200.000	1.200.000	100%	
2124421	Tienda Escolar								
212443	Cursos de Extensión Comunidad								
212444	Asesorías y Estudios Técnicos								
21299	Otros Ingresos No Tributarios								
22	TRANSFERENCIAS	62.321.000		32.454.562		94.775.562	94.775.562	100%	
221	Nación SGP (MEN)	50.321.000		602.190		50.923.190	50.923.190	100%	
222	Departamento								
223	Entidades Distritales								
22411	Fondos de Reposición								
22412	Ampliación de Jornada 40 Horas								
22413	Vitrina Pedagógica								
22414	Proyecto Gratuidad (SED)	12.000.000		4.507.333		16.507.333	16.507.333	100%	
22415	Escuela - Ciudad - Escuela								
22416	Útiles Escolares								
22417	Otras Transferencias SED			27.345.039		27.345.039	27.345.039	100%	
24	RECURSOS DE CAPITAL	660.000		7.509.432		8.169.432	7.751.435	95%	417.997
2412	Cancelación de Reservas								
243	Rendimientos Financieros	660.000				660.000	242.003	37%	417.997
245	Excedentes Financieros			7.509.432		7.509.432	7.509.432	100%	
246	Donaciones								
247	Otros Recursos de Capital								
	TOTAL INGRESOS	64.631.000		39.963.994		104.594.994	104.097.047	100%	497.947

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio Francisco Primero S.S. I.E.D. (Programa presupuestal AS Financiero)



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página 8
de 26

Versión: 1

De la ejecución de ingresos se observó un porcentaje de recaudación que supera en un 40% el presupuestado de igual forma se evidencia un 100% en los ingresos, situación que en términos de eficacia es bueno.

3.2 Verificados los comprobantes de ingresos versus las tarjetas de control presupuestal de ingresos se evidenció que en el rubro de Arrendamientos Bienes y Servicios se tenía proyectado recaudar la suma de (\$1.200.000.00) de los cuales se evidenció un ingreso superior por (\$ 1.380.000.00), cabe indicar que se revisaron los comprobantes de ingresos y se cruzó contra los extractos de cuenta de ahorros, observándose los valores correspondientes, por lo señalado se observó cumplimiento a la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera para los Fondos de Servicios Educativos.

3.3 Para el manejo presupuestal en 2015, se apoyaron en el programa "AS FINANCIERO" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realizaron las anotaciones correspondientes, de la revisión es posible indicar criterio de confiabilidad en la información.

3.4 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2015, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, entre otros fueron registrados en el aplicativo "AS FINANCIERO", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, en donde la información contenida no presentó ninguna inconsistencia, se pudo observar además que por concepto de arrendamiento de bienes y servicios el FSE se obtuvo la suma de (\$ 1.380.000.00), los cuales corresponden a pagos realizado por el contrato de tienda escolar.

3.5 Colegio Eduardo Carranza

La Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2015, arrojó una ejecución del 99% con respecto al presupuesto definitivo de CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CERO SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$104,414,065.00), que en términos de eficacia es óptimo, situación que indica una eficaz planificación en la ejecución presupuestal que aporta positivamente los procesos, el funcionamiento y prestación efectiva del servicio educativo y se identifica como una fortaleza. (Ver CD carpeta de evidencias).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página 9
de 26

Versión: 1

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO DEFINITIVO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVAS CONSTITUIDAS	% EJECUCIÓN
			CREDITOS O CONTRA-CREDITOS (TRASLADOS)	ADICION	REDUCCION						
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3)+(4)+(5)+(6)	(8)	(9)	(10)	(11)=(9)-(10)	(12)
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.631.000	3.700.000	6.571.450	-395.377	69.507.073	68.841.953	68.841.953	68.841.953		99%
31122	Jornales										
311231	Honorarios Entidad	6.000.000				6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000		100%
311241	Sistematización de Boletines	7.000.000	-6.859.850			140.150	140.150	140.150	140.150		100%
311242	Otros Servicios Técnicos	1.000.000	-1.000.000								
311299	Otros Gastos de Personal										
31212	Gastos de Computador	480.000	-480.000								
312141	Material Didáctico	8.000.000	-40.800			7.959.200	7.959.200	7.959.200	7.959.200		100%
312142	Útiles Escolares										
312143	Materiales y Suministros	8.000.000	4.400.000	2.247.479		14.647.479	14.647.479	14.647.479	14.647.479		100%
31221	Arrendamientos										
31222	Viáticos y gastos de Viaje										
31223	Transporte y Comunicación										
312241	Derechos de Grado	2.500.000	-550.480	180.000		2.129.520	2.129.520	2.129.520	2.129.520		100%
312242	Certificados y Constancias										
312243	Camé	900.000	-900.000								
312244	Agenda										
312245	Agenda y Manual	2.500.000	-596.000			1.904.000	1.904.000	1.904.000	1.904.000		100%
312246	Otros Impresos y Publicaciones										
312251	Mantenimiento Entidad	21.251.000	10.874.130	4.143.971	-395.377	35.873.724	35.208.604	35.208.604	35.208.604		98%
312252	Mantenimiento Equipo	2.000.000	-1.147.000			853.000	853.000	853.000	853.000		100%
312261	Seguros de la Entidad										
31227	Suministro de Alimento										
312281	Energía										
312282	Acueducto										
312283	Teléfono										
312284	Gas Natural										
312285	Telefonía Móvil e Internet										
312286	Otros										
31231	Sentencias Judiciales										
31232	Impuestos Tasas y Multas										
31233	Intereses y Comisiones										
31234	Sostenimiento Animales										
312351	Salidas Pedagógicas										
312352	Actividades Científicas										
31236	Inscripción en Competencias										
312399	Otros Gastos Generales										
315	PASIVO EXIGIBLE FUNCIONAMIENT										
33	INVERSION	5.000.000	-3.700.000	33.606.992		34.906.992	34.906.992	34.906.992	19.276.967	15.630.025	100%
3311	No. 1. Vitrina Pedagógica										
3312	No. 2. Escuela Ciudad Escuela										
3313	No. 3. Medio Ambiente	1.000.000				1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000		100%
3314	No. 4. Tiempo Libre	1.000.000				1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000		100%
3315	No. 5. Educación Sexual	1.000.000	-100.000			900.000	900.000	900.000	900.000		100%
3316	No. 6. Compra de Equipos	1.000.000	-1.000.000								
3317	No. 7. Formación Valores	1.000.000	-600.000			400.000	400.000	400.000	400.000		100%
3318	No. 8. Formación Técnica										
3319	No. 9. Fomento Cultural										
33110	No. 10. Investigación-Estudios										
33111	No. 11. Otros Proyectos		-2.000.000	33.606.992		31.606.992	31.606.992	31.606.992	15.976.967	15.630.025	100%
334	PASIVOS EXIGIBLES INVERSION										
	TOTAL GASTOS	64.631.000		40.178.442	-395.377	104.414.065	103.748.945	103.748.945	88.116.920	15.630.025	99%

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio Francisco Primero IED.

3.6 En los proyectos de inversión se observó, una asignación presupuestal inicial de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5,000,000.00), que luego de los traslados, adiciones y reducciones arroja un presupuesto de TREINTA CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$34,906,992.00), donde se evidencia una ejecución del 100%, ejecución que es eficiente, situación favorece el desarrollo institucional y los propósitos que tiene la inversión en la comunidad educativa, hecho que se establece como una fortaleza del colegio. (Ver CD carpeta de evidencias).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
10 de 26

Versión: 1

ANÁLISIS COMPROBANTES DE EGRESO

3.7 Colegio Eduardo Carranza

En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio en la vigencia, se verificó la información contenida en cada uno de ellos, con los documentos soportes corroborando el cumplimiento de los procedimientos para la expedición de los pagos de los giros realizados por el Colegio, establecidos en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera del SED, lo cual se considera una fortaleza para el Colegio.

3.8 Además, se verificó en cada uno de los comprobantes de egresos de la vigencia auditada los respectivos soportes de cada uno de los proveedores (RUT, RIT, Cámara de Comercio, copia de la cédula de ciudadanía), dando cumplimiento con lo establecido en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014, lo cual se considera una fortaleza para el Colegio.

3.9 Igualmente se verificó el respectivo pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, dando cumplimiento a lo definido en el inciso 1 del art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993. Lo que se considera una fortaleza para la institución con la exigencia en los documentos para una selección objetiva y transparente.

4 EVALUACIÓN CONTABILIDAD

4.1 Colegio Eduardo Carranza

Revisado el proceso en la tesorería se evidenció que los libros de bancos y las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente fueron elaboradas tanto por el auxiliar financiero, como por el contador; cumpliendo con las obligaciones plasmadas en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera, ítems 4.8. Conciliaciones Bancarias. *“Es el procedimiento mediante el cual se compara la información contenida en el extracto bancario contra la información contenida en el libro auxiliar de bancos con el fin de determinar si existen partidas conciliatorias, proceder a su identificación y documentación respectiva, las conciliaciones de los ingresos deben ser permanentes, oportunas y veraz”.* (Ver CD carpeta de evidencias).

4.2 Una vez revisado y cruzado el documento físico del cierre del presupuesto de la vigencia 2015, se evidenció:

- En el rubro de cuentas por pagar del tesoro y acreedores varios se observó un saldo (\$0), en cumplimiento a lo establecido en la Guía Financiera numeral 5 Cierre Presupuestal.
- Acta de constitución de reservas de la vigencia 2015, por valor de \$ 0, en cumplimiento a lo establecido en la Guía Financiera numeral 5 Cierre Presupuestal.
- Excedentes con destinación específica a 31 de diciembre, se observó la suma de \$ 15.630.025 los cuales corresponden a proyecto Pima y proyecto 40X40; de igual forma se observó excedentes sin destinación específica por valor de \$ 484.949, para un total de Excedentes financieros a 31 de diciembre de 2015 por la suma de \$ 16.114.974, recursos que se les realizó verificación contra la matriz chip, observándose



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
11 de 26

Versión: 1

que los saldos del cierre presupuestal versus extractos y estado de tesorería a 31 de diciembre de 2015, no presentan diferencias. (Ver CD carpeta de evidencias).

- 4.3 De acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, los libros contables se oficializan mediante acta de apertura suscrita por el Ordenador (a) de Gasto y el Contador, cumpliendo con el establecido en el Decreto 1075 de 2015 compilatorio del decreto 4791 de 2008.

Revisada la información contable se evidenció que en la dependencia de Pagaduría del Colegio reposa el archivo físico que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, soportada en los siguientes documentos: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, Libros Auxiliares, conciliaciones bancarias, Balance General, Balance de Prueba, Cambio Económico, Financiero, Indicadores Financieros, Notas a los Estados Contables, Estado de Resultado Detallado y los Comprobantes de Diario; con sus Notas a los Estados Contables, y se observa que se venía realizando la depreciación al rubro de propiedad planta y equipo, en la nota del mes de diciembre de 2015, en la cuenta de propiedad planta y equipo se afirma que el inventario físico del colegio posee consistencia frente a los registros contables y se encuentra debidamente actualizado, situación que conforme lo manifestado por la Dirección de Dotaciones Escolares mediante correo de fecha 30 de agosto de 2016, a esta auditoría refleja consistencias entre lo reportado en el aplicativo y la contabilidad del colegio.

- 4.4 Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos indicados oportunamente en la vigencia 2015; cruzando los valores presentados en las declaraciones de retención en la fuente de la vigencia 2015, con las retenciones efectuadas por la institución en cada uno de los periodos; sin embargo, no existe estado de cuenta del Colegio ante la DIAN, y el estado de cuenta de Hacienda Distrital presenta observaciones por valor de \$ 2.822.000, por concepto de Contribución especial en seis (06) contratos de 2014, en los cuales la SDH manifiesta que constituye depósito debido a que a la fecha no ha sido posible identificar el tercero consignante y/o no se cuenta con soportes, y/o cuanta con soportes inconsistentes.

Al respecto los funcionarios responsables del área de pagaduría y el señor Rector, manifestaron que se han realizado derechos de petición para solicitar el estado de cuenta del colegio ante la DIAN, de igual forma peticiones solicitando el estado de cuenta de Contribución Especial ante la Secretaría Distrital de Hacienda, sin obtener a la fecha respuesta.

De lo evidenciado y de las manifestaciones realizadas por los funcionarios, se tienen que se han presentado peticiones a fin de reestablecer las inconsistencias, sin embargo, dicha información conforme lo establecen los procedimientos tanto de la DIAN, con la SHD, es entregada al Representante legal u ordenador del gasto de la entidad, que para el caso que nos ocupa es del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Eduardo Carranza; sin que a la fecha, se evidencie que quien se desempeñó como Ordenador del gasto, ahora Rector del Colegio Integrado Francisco Primero S.S. haya solicitado en forma personal el estado de cuenta de la DIAN y de SDH; pidiendo que se informe sobre los hechos tributarios y en qué estado se encuentra el estado de cuenta, y que acciones deba adelantar para dejar al día las obligaciones.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:

23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página

12 de 26

Versión: 1

Acciones que son necesaria para dar trámite a la cancelación del RUT del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Eduardo Carranza como producto de la integración con el Colegio Alemania Solidaria; lo anterior genera incumplimiento al Decreto 2620 de 2014 en su artículo 9 Formalización de la inscripción, actualización y solicitud de cancelación en el Registro Único Tributario -RUT-, por lo anterior los hechos serán puestos en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinarios para que adelante las investigaciones en marco de sus competencias (Ver Carpeta de Evidencias Folios 22 al 60).

- 4.5 Se verificaron los saldos reportados del estado de ejecución de ingresos y gastos versus la matriz Chip, observándose que no hay diferencias por lo tanto la información guarda coherencia y consistencia.
- 4.6 Frente a la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Inventarios se evidenció actas de reunión en la vigencia 2015, y en los libros se pudo observar que se ha realizado la depuración al inventario y el saneamiento contable; situación que cumple con las directrices de la Dirección Financiera de la SED, con el fin de tener una información real y confiable, conforme lo establecen los lineamientos contables; lo anterior genera cumplimiento al Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014; situación que se establece como una fortaleza de la institución educativa.
- 4.7 Revisada la información contable se evidenció que la institución dio cumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, al respecto, es importante recordar al colegio que es esencial que la información siempre permanezca a la vista y una cartelera de fácil acceso a la comunidad educativa, con la finalidad de dar cumplimiento a lo reglado en el Artículo 36 de la Ley 734 de 2002, a efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, y Artículo 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad del Decreto 1075 de 2015, el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)., y el Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 16 de enero de 2014.
- 4.8 Se evidencio que para la vigencia 2015 el colegio no constituyó caja menor, por lo anterior este punto no será objeto de análisis.

5. PROCESO CONTRACTUAL

5.1. Colegio Eduardo Carranza

Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el Colegio, mediante Acuerdo No. 005 del 20 de enero de 2015, se evidenció que el mismo se encuentra desactualizado normativamente, toda vez que hace referencia al Decreto 1510 de 2013, el cual fue compilado en el Decreto 1082 de 2015, ahora bien, respecto a las directrices de las circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014, se observa que se da cumplimiento, igualmente a lo reglado en el Decreto 1082 de 2015.

De igual forma se observó que luego de la integración de los dos colegios ahora Colegio Francisco Primero S.S. se expidió mediante Acuerdo No. 09 del 11 de abril de 2016 el actual Manual de Contratación del Fondo de servicios Educativos, manual que se encuentra actualizado normativamente y en el que se da cumplimiento a las directrices de las circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:

23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página

13 de 26

Versión: 1

del 25 de julio de 2014. (Ver CD Carpeta de Evidencias)

5.1 Al realizar la consulta en el portal www.colombiacompra.gov.co, para verificar si el colegio había realizado la publicación de su Plan Anual de Adquisiciones, se pudo evidenciar que el Plan Anual de Adquisiciones del colegio Eduardo Carranza fue publicado el 30 de enero de 2015, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, que imponen a las entidades públicas la obligación de publicar sus planes anuales de adquisiciones y las modificaciones a los mismos, de igual forma la Circular 011 de 2015 expedida por la Veeduría Distrital.

5.2 Contrato Arrendamiento de Tienda Escolar

En la vigencia 2015, se observó en la documentación que reposa en pagaduría, el llamado a ofertar de fecha 15 de enero de 2015, de igual forma la planilla de recepción de ofertas de fecha 20 de enero de 2015, en la cual se evidencia solo la recepción de una oferta del proponente Yolanda Avilan Guerrero, respecto de la evaluación de la propuesta se observó que la misma solo fue firmada por el Rector.

Se observó acta de adjudicación e inicio del contrato a la Señora Yolanda Ávila Guerrero, documento sin fecha y que en su membrete refiere al colegio República de Panamá, y firmado por el Rector del Colegio Eduardo Carranza José Custodio Galarza.

De la minuta contractual se observó que en su membrete refiere al colegio República de Panamá, contrato No. 001-2015, para cafetería y tienda escolar, con la señora María Yolanda Avilan Guerrero, por un periodo comprendido entre el 21 de enero de 2015 y el 05 de diciembre de 2015, con un canon de \$10.000 pesos diarios, por día efectivamente laborado, pagados de manera mensual,

De la ejecución del contrato se observaron los pagos mensuales y la relación de días descontado por concepto de arrendamiento los cuales sumados en los comprobantes de ingresos y en la tarjeta de control presupuesta de arrendamiento de bienes y servicios, y extracto refieren un total percibido de (\$ 1.380.000.00).

Por último, se indica que en las actas del Consejo Directivo no se evidenció control y seguimiento a la ejecución de los recursos de la tienda escolar, no hubo evaluación anual de los servicios de acuerdo con lo reglado en la resolución No.234 de 2010, por lo anterior se establece hallazgo con ocasión de los errores en la minuta y respecto del seguimiento, hallazgo que debe incluirse en su plan de mejoramiento.

5.3 Contrato Contador vigencia 2015

El ordenador del gasto suscribió contrato de prestación de servicios No. 001 del 21 de abril del 2015, con Mery Castellanos Martínez, con un plazo de 12 meses, por un valor de (\$6.000.000.00); se observó que el proceso contractual el cual se desarrolló de acuerdo con las directrices establecidas por el Manual de Contratación del Colegio; se observó que el contratista no dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, pues era su obligación contractual presentar reportes del estado en materia de impuestos



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
14 de 26

Versión: 1

del colegio sin embargo en los diferentes pagos realizado no se evidencia que advierta la situación que se venías presentando respecto de los saldos en DIAN y de Contribución Especial en SHD.

Por los anterior se establece un hallazgo de tipo administrativo, ante la inobservancia de advertir la situación en materia de impuestos que presentaba el colegio y por la falta de recomendaciones y orientaciones al Ordenador del gasto.

5.4 El colegio generó 51 contratos durante la vigencia 2015 por un desembolso de \$80.584.160, la evaluación, sobre los 51 comprobantes, se basó en los soportes documentales de cada uno de estos, el cruce de los cheques girados con la información contenida en las colillas, los libros de bancos, los cierres de tesorería a 31 de diciembre de 2015, las tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, los Acuerdos del Consejo Directivo, las actas del Consejo Directivo y los extractos de las cuentas de ahorro y corriente. Donde se evidenció que en su mayoría los comprobantes de egreso de cada contrato suscrito cuentan con los siguientes soportes:

- Comprobante firmado por beneficiario, huella digital e identificación una vez recibe el cheque; número, valor y fecha del cheque firmado por la ordenadora del gasto y el auxiliar con funciones de financieras; imputación presupuestal, deducciones aplicadas e imputación contable.
- Solicitud de disponibilidad presupuestal por parte del rector
- Disponibilidad presupuestal
- Registro presupuestal
- Contrato
- Acta de iniciación del contrato
- Acta de terminación del contrato
- Recibo a satisfacción
- Certificado de retención en la fuente por valores retenidos y declarados a título de retención en la fuente y de ICA.
- Acta de finalización
- Orden de pago
- Cotización
- Certificado de Cámara de comercio
- Formulario Registro único tributario
- Planillas pago aportes al sistema de seguridad social
- Antecedentes contratistas (judicial, Procuraduría y Personería)
- Ingreso al almacén cuando se trata de bienes o productos

5.5 Contratación de Mantenimiento Entidad Vigencia 2015

Respecto al comportamiento del rubro presupuestal mantenimiento de la entidad, este obtuvo un presupuesto inicial por valor de \$ 21.251.000 que luego de traslados, adiciones y reducciones, quedó en



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
15 de 26

Versión: 1

un presupuesto definitivo de \$ 35.873.724 y con una ejecución del 98%; así mismo se verificó que en las sedes un adecuado el mantenimiento preventivo y predictivo por parte del colegio, situación que obedece a una planificación eficiente, cabe indicar que el mantenimiento observado en 2015 fue realizado por 4 contratistas, tal como se observa en el siguiente cuadro concentrado por contratista. (Ver folio del 105 al 119)

N° DEL CONTRATO O ADICIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O ADICIÓN	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO
9	20-abr-15	OPS	FUMISEX	MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES FUMIGACION DESINFECCION DESRATIZACION Y EXTINTORES	2.358.402	4
13	20-abr-15	OPS	FUMISEX	MANTENIMIENTO BANOS Y REPLAZO DE VIDRIOS	1.194.000	15
34	15-oct-15	OPS	FUMISEX	mantenimiento de entidad ot fumugacion lavado desint y mto caanales	2.358.402	7
3	02-mar-15	OPS	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	TRANSPORTE DE INVENTARIOS Y MANTENIMIENTO DE PUERTA	850.000	2
7	20-abr-15	OPS	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	mantenimiento de barterias de baños	1.794.000	1
11	20-abr-15	OPS	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	mantenimiento de la entidad	250.000	4
23	23-jul-15	OPS	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	9.490.000	2
27	01-sep-15	OPS	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	1.835.000	
36	19-nov-15	OPS	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	1.105.000	1
40	19-nov-15	OPS	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	1.278.000	1
49	27-nov-15	OPS	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	mantenimiento de la entidad	1.820.000	1
51	01-dic-15	OPS	JOSE SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	mantenimiento de la entidad	4.025.000	2
12	20-abr-15	OPS	JUAN CARLOS FAJARDO RAMIREZ	MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES APROBADO POR COMITE DE COMPRAS Y CONSEJO DIRECTIVO	2.125.000	15
17	10-jun-15	OPS	JUAN CARLOS FAJARDO RAMIREZ	MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	2.626.800	1
26	23-jul-15	OPS	JUAN CARLOS FAJARDO RAMIREZ	MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	1.104.000	14
19	10-jun-15	OPS	SALOMON RIVERA MACANA	mantenimeirnto equipo	853.000	1

Fuente: Pagaduría Colegio Francisco Primero I.E.D.

Del análisis del cuadro anterior, si bien se observa que el 64%, se contrató con José Salvador Piragauta, se verificó que la contratación guardo coherencia con el plan de mantenimiento preventivo y predictivo del colegio, así mismo se observó cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de menos 20 SMMLV, encontrados que se cumplió con el requisito de la solicitud de ofertas y la evaluación de las mismas, contratación que obedece a las necesidades del plantel educativo, sin embargo se recomienda al colegio realizar informe detallado de la ejecución en el cual se incorpore registro fotográfico que visualice el antes y después de la obra, cuando se trate de mantenimientos, de igual forma constituir banco de oferentes a fin de preservar el principio de publicidad y selección objetiva.

5.6 Contratos de Compras vigencia 2015



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
16 de 26

Versión: 1

Con relación a los rubros por medio de los cuales se realizaron compras en la vigencia 2015, se pudo evidenciar que este guardó coherencia de acuerdo al plan de compras, así mismo se observó la adquisición de los elementos solicitados en los proyectos de inversión, con su correspondiente comprobante de ingreso a almacén.

6 EVALUACION MANEJO DE ALMACÉN E INVENTARIOS

6.1 Colegio Eduardo Carranza

En revisión documental se evidenció la certificación de inventarios de elementos de consumo controlado y devolutivos por parte del señor Rector Ordenador del Gasto, cumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001 "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos".

6.2 En cuanto al manejo y registro de los inventarios se pudo evidenciar que el colegio contaba con el aplicativo "Esparta" para el manejo de los inventarios, se evidenció que se maneja Kardex, el cual tiene como finalidad el registro de entradas y salidas de almacén, situación que favorece el control del inventario de la institución educativa.

6.3 Se evidenció que los inventarios individuales se encuentran actualizados, se realizó verificación en las tres sedes del colegio y se realizó cruce de información versus el registrado en la Dirección de Dotaciones Escolares, donde se observó que respecto de inventarios de FSE no existen diferencias, sin embargo, respecto de los inventarios de la SED, se observó que existen el faltante, de cuatro computadores portátiles corporativos Estándar HP, con las siguientes características:

PLACA	SERIAL	VALOR
14072163	5CG052073H	\$1.493.178
14072161	5CG052073C	\$1.493.178
14072152	5CG052072G	\$1.493.178
14072164	5CG052073J	\$1.493.185

Es pertinente indicar que se observó que el colegio en el proceso de integración advirtió los faltantes, de los cuales se observó oficio de fecha 07 de junio de 2016, con radicado EC-S-2016-107, emitido por el rector remitido a la Dirección de Dotaciones Escolares solicitando afectación de la póliza por la pérdida de los elementos, de igual manera se evidencia copia de la denuncia en Fiscalía General de la Nación, presentada por el Rector el 02 de junio de 2016 y el informe de la empresa de vigilancia de fecha 02 de febrero de 2016 y acta de fecha 12 de enero de 2016 de verificación de inventarios suscrita por los funcionarios que tenían a cargo los elementos

Al respecto la empresa de vigilancia en su informe indica "Que no asume la responsabilidad por la pérdida de los elementos toda vez, que el hecho es atribuible a la falta de cuidado y vigilancia de la almacenista, pues como responsable del almacén debió colocar los hechos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación para la investigación en forma oportuna, si se tiene que los hechos



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
17 de 26

Versión: 1

ocurrieron en agosto de 2015”.

Por lo evidenciado y ante la inobservancia de lo normado en la Resolución 01 de 2001.- Secretaria de Hacienda del Distrito Capital- Adoptado por la Secretaria de Educación del Distrito Capital con Resolución 8287 del 25 de octubre de 2001, Capítulo 4,1,9 "La persona responsable de la dependencia o área - creará mecanismos de control que permitan custodiar y preservar los bienes recibidos. Resolución 001 de 2001 "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos", y ante la posible comisión de una falta disciplinaria, estos hechos serán puestos en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario, para que se adelanten las investigaciones pertinentes.

- 6.4 Se pudo evidenciar que los saldos reportados de inventarios de FSE en libros del colegio a fecha 31 de diciembre de 2015 por cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo refieren un valor de \$ 23.929.491,96. Valor con depreciación; valor que sin depreciación equivale a \$ 214.645.000 millones.

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

- 7.1 Frente a la pérdida de elementos en el colegio Eduardo Carranza, se pudo evidenciar que no existía un control adecuado para salvaguardar los elementos entregados, de igual forma se evidenció que el reporte por la pérdida de los elementos no fue oportuno, situación que imposibilita una investigación efectiva que permita rastrear el elemento desaparecido, por lo anterior se solicita incluir el hallazgo en su plan de mejoramiento.
- 7.2 Frente a la conservación y pérdida de documentos en el colegio Eduardo Carranza, se pudo evidenciar que la gestión documental es deficiente en áreas como la pagaduría, puesto que la información no se encontró organizada y con una adecuada conservación y control de la gestión documental, generándose incumplimiento a las directrices de la Ley General de Archivo 594 de 2000.
- 7.3 Manual de Funciones: Los funcionarios entrevistados respecto del documento de Manual de Funciones, manifestaron saber que la SED tiene una resolución que contiene el manual de funciones de los servidores públicos de la entidad, aseveran que la han consultado para precisar las funciones públicas que les asisten como funcionarios del Estado y que también han sido informados por la SED acerca de las actividades propias a los cargos que desempeñan; en este punto es válido indicar que se logró evidenciar que la funcionaria a cargo de la pagaduría, ha realizado un adecuado manejo documental de igual forma se destaca el conocimiento en marco de sus funciones, hecho que favorecerá el proceso de pagaduría en el colegio integrado.
- 7.4 Manejo PQRS: Se evidencio que luego de la integración ahora colegio Francisco Primero el mecanismo de recepción de las PQRS consiste en imponer un sello donde se relaciona la información de quien radica y la fecha y el funcionario a quien corresponde darle respuesta al documento formato que permite



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
18 de 26

Versión: 1

clasificar las (PQRS) para ser direccionadas a la dependencia o área que se encargara de su respuesta, al momento de entregar la correspondencia se deja claridad del tiempo que tiene para dar la respuesta oportuna al requerimiento, de tal forma que no se generen insistencias o desatención a las peticiones, en cuanto al control y seguimiento de las PQRS la funcionaria encargada de la secretaria de rectoría manifestó que una vez son radicadas en el plantel escolar, el reparto al responsable se hace el mismo día, copia del proceso se remite al CADEL, la repuesta se entrega de forma personal al peticionario o si es difícil su ubicación telefónica o personal, se comunica a través de la empresa de mensajería más cercana al plantel, dejando copia de todo el trámite realizado para recibir la petición, para asignarla al responsable y para notificarla al peticionario.

Respecto de las PQRS de la vigencia 2015 de los Colegios Eduardo Carranza y Alemania Solidaria, se indica que las mismas fueron revisadas encontrando que se dio respuesta oportuna y completa a los peticionarios.

8 MAPA DE RIESGOS

De la revisión de documentación concerniente a la elaboración y seguimiento del Mapa de riesgos para la Vigencia 2015 y 2016 se observó que el colegio Eduardo Carranza colgó en ISOLUCIÓN su mapa de riesgos generándose cumplimiento a las políticas de administración del riesgo las cuales permiten a la institución educativa identificar, evaluar, y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos y emprender las acciones de controles necesarias, de igual forma se evidenció que se ha realizado el seguimiento en las fechas establecidas por los colegios.

9 EVALUACIÓN AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010

9.1 Se evidenció que el Colegio Eduardo Carranza en 2015, trabajó su proyecto ambiental basado en lo siguiente:

ESTRATEGIA	DESCRIPCION
Talleres	Manejo de agua, energía y residuos
Semana ambiental	Izada de bandera, talleres de ciencias, simulacro de evacuación festival ambiental.
Simulacro de evacuación	Simulacro de evacuación.
Semana Cultural	Proyectos (reciclaje artístico ciencia y tecnología)

Proyecto del cual se observó en las actas y registros fotográficos su ejecución, aspecto que se destacan positivamente respecto de la labora ambiental adelantada por el colegio.

9.2 Decreto 684 de 2010 -Plan Ambiental Del Distrito-, respecto al cumplimiento del decreto se pudo evidenciar la institución estuvo comprometida con el proyecto ambiental del Distrito de Basura cero, conforme las evidencias fotográficas allegadas por el colegio. (Ver CD de carpeta de evidencias PRAE)

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO
PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
19 de 26

Versión: 1

10 PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS FSE DEL COLEGIO ALEMANIA SOLIDARÍA Y EL COLEGIO EDUARDO CARRANZA.

10.1 De la integración de los Colegios Alemania Solidaria y Eduardo Carranza, se observó el proceso previo, el cual estuvo respaldado por los avales de los Consejos Directivos de los dos colegios, conforme lo evidenciado en las diferentes actas de la vigencia 2015 y conforme la propuesta presentada por la Dirección Local de Educación para integrar los dos colegios, propuesta que existía desde el años 2011, según la Resolución No. 3945 del 19 de diciembre de 2011, en la cual se estableció que la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos con base en la necesidad de optimizar los espacio y los recursos de las dos Instituciones y en garantía del derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y jóvenes actualmente matriculados propone integrar y reordenar el servicio educativo de los colegio Eduardo Carranza y Alemania Solidaria, prestando el servicio de educación preescolar, básica y media con todos sus estudiantes, en una sola institución proyectado en tres sedes, proceso que logró materializarse solo hasta el años 2015, mediante Resolución 12102 del 30 de noviembre de 2015, por medio de la cual se integran los colegios Colegio Eduardo Carranza y Alemania Solidaria, para generar el Colegio Francisco Primero S.S.

En la referida propuesta de integración presentada por la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos, se justificó como beneficios a la comunidad educativa los siguientes:

- Servicio educativo y continuidad en los niveles completos de la educación formal: preescolar, básica y media, para la totalidad de la población matriculada actualmente en los COLEGIOS EDUARDO CARRANZA, IED y ALEMANIA SOLIDARIA, IED.
- Aumento de cobertura escolar y garantía de acceso y permanencia con matrícula sostenible.
- Fortalecimiento de la educación media con proyección a educación superior y al mundo del trabajo, con la estrategia de educación media fortalecida.
- Garantía de más espacios pedagógicos y administrativos los cuales generan en el servicio educativo, mayores oportunidades de inclusión, y el aprovechamiento de espacios públicos como escenarios académicos.
- Ampliación del servicio educativo con los programas de aceleración del aprendizaje para niños, niñas y jóvenes en extraedad y atención a población con necesidades educativas especiales.
- Aprovechamiento de la capacidad instalada de la planta física liberada con la integración Colegio Eduardo Carranza – Alemania Solidaria, para mejorar condiciones a la población del Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos, IED y su organización administrativa, aumentando el número de aulas y posibilitando más espacios administrativos de los cuales hoy carece esa institución educativa.
- Optimización de recursos físicos, financieros y talento humano.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
20 de 26

Versión: 1

10.2. De igual modo se observó la proyección de matrícula así:

NIVEL	EDUARDO CARRANZA				ALEMANIA SOLIDARIA			
	Matricula 2015		Proyección 2016		Matricula 2015		Proyección 2016	
	No. Grupos	No. estudiantes	No. Grupos	No. estudiantes	No. Grupos	No. estudiantes	No. Grupos	No. estudiantes
Pre-jardin	2	48			1	14		
Jardin	2	43			2	42	1	14
Pre.escolar	2	41	2	43	5	80	2	42
Primero	2	60	2	41	5	125	3	80
Segundo	2	57	2	60	5	135	4	125
Tercero	2	65	2	57	3	88	4	135
Cuarto	2	50	2	65	3	89	3	88
Quinto	2	58	2	50	4	100	3	89
Sexto	2	52	2	58	3	85	3	100
Séptimo	2	49	2	52	3	77	3	85
Octavo	1	26	1	49	2	58	2	77
Noveno	1	39	1	26	1	27	2	58
Décimo	1	31	1	39				27
Once	1	39	1	31				
	24			571	37			920

Y el proyectado de matrícula luego de la integración de los dos colegios así:

NIVEL	INTEGRACIÓN		
	Proyección 2016		
	No. Grupos	No. estudiantes	Oferta
Pre-jardín			
Jardín	1	14	11
Pre.escolar	4	85	15
Primero	4	121	
Segundo	5	185	
Tercero	6	192	
Cuarto	5	153	
Quinto	4	139	1
Sexto	4	158	2
Séptimo	4	137	
Octavo	3	126	
Noveno	2	84	
Décimo	2	66	14
Once	1	31	
	45	1491	43



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
21 de 26

Versión: 1

10.3 Verificados los soportes del proceso de integración se pudo evidenciar en primer lugar que los saldos en pagaduría del colegio Eduardo Carranza a fecha 31 de abril de 2016 fueron los siguientes:

Cuenta de ahorros: \$15.961.000

Cuenta Corriente: \$ 92.000

Realizando un aporte del 14% al presupuesto del colegio integrado Francisco Primero S.S.

Por su parte los saldos en pagaduría del colegio Alemania Solidaria a fecha 31 de abril de 2016 fueron los siguientes:

Cuenta de ahorros: \$95.861.000

Cuenta Corriente: \$ 78.000

Realizando un aporte del 86% al presupuesto del colegio integrado Francisco Primero S.S.

10.4 Respecto de los inventarios del proceso de integración en las cuentas de propiedad planta y equipo los saldos iniciales fueron los siguientes a 31 de abril de 2016:

Colegio Eduardo Carranza: \$23.929.491,96 con depreciación y \$214.645.000 sin depreciación, realizando un porcentaje de aporte del 75% para la integración del colegio Francisco Primero S.S.

Colegio Alemania Solidaria: \$85.129.990,15 con depreciación y de \$71.370.000 sin depreciación, realizando un porcentaje de aporte del 25% para la integración del colegio Francisco Primero S.S.

De igual forma se observó los inventarios de propiedad de SED:

a. Asignados al colegio Eduardo Carranza con saldos de \$ 583.018.000- por inventario devolutivo, y \$159.872.089- Consumo controlado.

b. Asignados al colegio Alemania Solidaria con saldos de \$ 534.831.933- por inventario devolutivo, y \$203.581.670- Consumo controlado.

10.5 Del funcionamiento administrativo, se observó que a la fecha de la visita solo tienen resolución de ubicación específica en el Colegio Francisco Primero S.S. el señor Rector José Custodio Galarza, y la Auxiliar Financiera María Melida Merchán; sin embargo, los funcionarios administrativos responsables de almacén y apoyo administrativo a la fecha continúan con resoluciones que refieren los colegios desaparecidos con la integración y creación del colegio Francisco Primero IED, situación que debe ser atendida conforme lo establece la Resolución 12102 del 30 de noviembre de 2015, en su artículo quinto, donde solo fija un mes para organizar la planta del colegio, hecho que a la fecha de la visita aún no se había cumplido en su totalidad.

10.6 Ahora bien, con ocasión de los acompañamientos brindados a las dos instituciones educativas para el proceso de integración se logró evidenciar en las actas de fecha 13 de noviembre de 2015, 02 de diciembre de 2015, 12 de enero de 2016 28 de marzo de 2016, 03 de mayo de 2016, 11 de mayo de 2016 y 27 de mayo de 2016, que tanto la Dirección Local de Educación de Barrios Unidos, como la Dirección Financiera a través del asesor de la localidad y la Dirección de Dotaciones Escolares han



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
22 de 26

Versión: 1

realizado un estricto seguimiento a los compromisos adquiridos conforme la Resolución 12102 del 30 de noviembre de 2015, por medio de la cual se integran los colegios Colegio Eduardo Carranza y Alemania Solidaria, para generar el Colegio Francisco Primero S.S.

- 10.7 Respecto del proceso de Tesorería y contabilidad y se observó estado de cuenta de DIAN y SHD del colegio Alemania Solidaria, que refiere estar al día, pero no existe estado de cuenta de DIAN y SHD del colegio Eduardo Carranza, hecho que está como punto pendiente el en proceso de integración y que afecta la conclusión del mismo, pues es necesario que se proceda a la cancelación del RUT de los Fondos de las Instituciones Educativas que desaparecen al ser integradas y generarse el Colegio Francisco Primero S.S..

11 EVALUACIÓN RESPECTO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR RECTOR

Con ocasión de las observaciones referidas por el señor Rector en documento allegado a esta oficina mediante oficio EC-S-2016-121 del 12 de julio de 2016, en que se refiere aspectos faltantes en la entrega de la pagaduría por parte del anterior Auxiliar financiero del Colegio Eduardo Carranza en marco del proceso de Integración, se evaluaron los ítems referidos en el documento así:

- 11.1 Paz y salvo de la DIAN: En marco de la visita de auditoría se procedió a levantar acta el día 18 de agosto de 2015 y se solicitó la presencia del señor Carlos Alberto Godoy anterior auxiliar financiero del colegio Eduardo Carranza, al igual que la presencia del señor Rector y la actual auxiliar financiera, con el fin de establecer donde se encontraba la información de Paz y salvo de la DIAN del Colegio Eduardo Carranza.

En primer lugar, se preguntó al señor Rector, quien manifestó que la información y los elementos estaban asignado al señor pagador, el cual debe dar respuesta y desconoce el paradero de la información ya que le fue entregada presuntamente a la Pagadora actual del colegio actual en el proceso de integración.

Por su parte la Auxiliar Financiera actual del colegio señora María Melida Merchán, manifestó que el día 28 de marzo de 2016, quedó consignado en el acta de entrega de pagaduría, entre las actividades pendientes por ejecutar y la fecha no le han entregado paz y salvo de la DIAN y Secretaría de Hacienda.

Por su parte el Auxiliar Financiero para la vigencia 2015 señor Carlos Godoy, indicó respecto del paz y salvo de la DIAN, que este no ha sido emitido por la entidad ya que se encuentra en trámite mediante derecho de petición para la solución y aplicación de unas inconsistencias de declaraciones presentadas y pagadas de los años 2012 período 5, 2013 período 8, 2013 período 11 y 2014 período 6.

Indicó de igual manera que el señor Rector instauró derecho de petición el día 15 de abril de 2016, sin obtener respuesta de la DIAN, por esta razón no es posible emitir una paz y salvo completo y que por el resto de obligaciones concernientes a impuestos nacionales el colegio se encuentra en regla. y



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
23 de 26

Versión: 1

que el día 15 abril de 2016, él en compañía del señor Rector José Galarza y la señora Mery Castellanos contadora del FSE del colegio Eduardo Carranza, después de explicación y verificación de los hechos tributarios por parte de un Funcionario Inspector de la DIAN, se verificó la no actuación de la entidad (DIAN) para corregir y subsanar las anteriores declaraciones en acogimiento a la Ley 1739 de 2014, que una vez la DIAN corrija sus inconsistencias el mismo sistema arroja la paz y salvo.

Al respecto esta Oficina indica que conforme a las explicaciones dadas por los funcionarios se logró establecer qué, a la fecha de la visita de auditoría no se cuenta con el estado de cuenta del colegio ante la Dian, ni estado de cuenta de SHD, ni se tienen la cancelación del RUT del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Eduardo Carranza, conforme lo establece el Decreto 2620 en su artículo 9, hechos que afectan el proceso de integración; por lo anterior y ante las posibles omisiones, estos hechos serán puesto en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se adelanten las investigaciones correspondientes.

- 11.2 Legalización de los pagos de contribución especial a la Secretaría de Hacienda: En relación a la carga tributaria por concepto de Contribución especial el señor Carlos Godoy manifestó que el día 14 de abril de 2016, con correo electrónico enviado a la Secretaría de Hacienda Distrital en atención al señor Hugo Sánchez funcionario encargado de regularizar todos los pagos por concepto de contribución y estampilla de los colegio distritales, anexó la documentación de soporte escaneada con el fin de que sea aplicada y se expida el paz y salvo correspondiente; refirió que el día 15 de abril de 2016, hizo un reenvío de la misma información y solicitud al correo institucional de Hacienda Distrital contribucion5@shd.gov.co, hsanchez@shd.gov.co, jocegamo@hotmail.com, cededuardocarranz12@redp.edu.co, mecaste@gmail.com, reiterando la información y reiterando la solicitud de regularización y la expedición de paz y salvo.

Al respecto esta oficina advierte que existe estado de cuenta del colegio Eduardo Carranza, con observaciones respecto de los pagos de contribución especial a la Secretaría de Hacienda por valor de \$ 2.822.000, por concepto de Contribución especial en seis (06) contratos de 2014, en los cuales la SDH manifiesta que constituye deposito debido a que a la fecha no ha sido posible identificar el tercero consignante y/o no se cuenta con soportes, y/o cuanta con soportes inconsistentes.

Por lo anterior y ante la omisión de poner al día las retenciones de contribución especial ante Secretaría de Hacienda, para el proceso de integración, esta Oficina pondrá en conocimiento estos hechos a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se adelanten las investigaciones correspondientes.

- 11.3 Respecto del computador portátil y el programa financiero el señor Carlos Godoy indicó que ya hizo entrega del computador portátil de pagaduría al almacenista y que el programa presupuestal se encuentra en un CD en pagaduría, el cual presentó para revisión de esta auditoría, de igual forma se logró constatar en el inventario físico el portátil.
- 11.4 Respecto a los documentos del archivo sin foliar: el señor Carlos Godoy fijó compromiso con el señor Rector José Galarza, para los días 18 y 19 de agosto terminar de foliar los documentos de pagaduría, tarea que fue constatada por esta auditoría.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
24 de 26

Versión: 1

En ese entendido se verificó los hechos referidos en la queja presentada por el Rector, de igual manera se concluye que no se cuenta con el Estado de cuenta de la DIAN, para poner al día el aspecto tributario del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Eduardo Carranza y para proceder a realizar la cancelación del RUT, ante la DIAN, conforme lo establece el Decreto 2620 en su artículo 9 y, de igual forma no se tiene estado de cuenta de SDH que refiera que el colegio se encuentre ya al día respecto de las observaciones por concepto contribución especial, hecho necesario para proceder con la cancelación del RIT ante la SDH, y poder continuar con la conclusión del proceso de integración de la pagaduría.

12 RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del proceso de evaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión administrativa en los Fondo de Servicios Educativos de la Instituciones Colegio Eduardo Carranza y Alemania Solidaria y del proceso de integración de los dos colegios se enuncian los aspectos más relevantes:

1. Se evidenció una adecuada gestión del gobierno escolar, presupuesto, contabilidad, contratación, almacén, inventarios y directiva 003 de 2013 en la institución educativa, Alemania Solidaria, colegio que la fecha es la que más avance tienen en el proceso de integración, sin embargo, respecto de la institución educativa Colegio Eduardo Carranza su gestión presentó observaciones que afectado el proceso de integración respecto de la pagaduría y los inventarios.
2. Se observó que el manejo del almacén con relación a la custodia y cuidado de elementos, no tuvo controles eficaces, pues se observó la pérdida de elementos en el Colegio Eduardo Carranza situación que genera incumplimientos respecto de la Resolución 001 de 2001 "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos".
3. Respecto de los aspectos tributarios del Colegio Eduardo Carranza se observó deficiencias y está pendiente por que se esclarezca la situación respecto de su estado de cuenta ante la DIAN Y Secretaría de Hacienda Distrital, para concluir el proceso de integración de la Pagaduría.
4. Del proceso de integración se evidenció que ha contado con todos los acompañamientos desde la Dirección Local de Educación, Dirección Financiera y de Dotaciones Escolares, y ha sido aceptado de manera positiva por la comunidad educativa, sin embargo, aún existen aspectos pendientes por darle trámite respecto de la Resolución de integración, como es la designación mediante acto administrativo de los funcionarios administrativos al colegio.

13 RECOMENDACIONES

1. Adelantar las acciones necesarias por parte del Ordenador del gasto del actual Colegio Francisco Primer S.S., quien se desempeñó como Ordenador del gasto del Colegio Eduardo Carranza, para poner al día los aspectos tributarios del colegio Eduardo Carranza, y de esta



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

Página: Página
25 de 26

Versión: 1

manera poder realizar la cancelación del RUT de la Institución Educativa, y darle cumplimiento a la Resolución de Integración, y poder finalizar el proceso de Integración de las pagadurías.

14 CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

La auditoría realizada cumplió con el objetivo general de evaluar los manejos de los Fondos de Servicios Educativos de los dos colegios integrados y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual; así como, los objetivos específicos al verificar la conformación y funcionamiento de las instancias de participación (Gobierno Escolar –GE-), la gestión realizada por el Consejo Directivo y la gestión administrativa a través de los diferentes procesos institucionales desarrollados por el colegio durante la vigencia de 2015 y lo transcurrido de 2016 1. Del proceso de integración se evidenció que ha contado con todos los acompañamientos desde la Dirección Local de Educación, Dirección Financiera y de Dotaciones Escolares, y ha sido aceptado de manera positiva por la comunidad educativa, sin embargo, aún existen aspectos pendientes por darle trámite, como es tener los paz y salvo por concepto de DIAN y SHD del colegio Eduardo Carranza, de igual manera respecto de la Resolución de integración, se hace necesaria la designación mediante acto administrativo de los funcionarios administrativos al colegio.

Se evidenció disposición y trabajo permanente entre el Rector y los funcionarios administrativos que laboran en el colegio Integrado Francisco Primero S.S., para el mejoramiento de la gestión. El sistema de Control Interno denota debilidades en cuanto a la gestión financiera, por los hechos tributarios advertidos que aún no se han subsanado de igual forma en la custodia y cuidado de bienes de almacén debido a que los puntos de control son insuficientes para mitigar los riesgos que se materializaron, como se describe en el informe de evaluación.

Como resultado del proceso de auditoría se concluyó que las institución educativa viene realizando una adecuada gestión en varias de las áreas evaluadas, observándose que el Sistema de Control Interno de la I.E.D es bueno, pero no llega a criterios reales de confiabilidad por situaciones advertidas de los colegios integrados como las evidenciadas en este informe, por lo anterior se debe fortalecer el proceso con los funcionarios administrativos; se resalta de la institución educativa que la información fue entregada de manera oportuna y hubo adecuada disposición por parte de los funcionarios para atender la auditoría.

En lo referente a la evaluación la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y gestión; 2. Control de evaluación y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EDUARDO CARRANZA Y ALEMANIA SOLIDARIA – FRANCISCO PRIMERO S.S. IED

Fecha Elaboración:
23 de septiembre de 2016

Código:

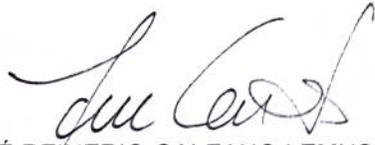
Página: Página
26 de 26

Versión: 1

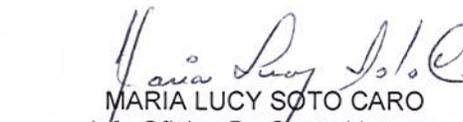
15 CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se relacionan los hallazgos:

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVO	7	2.8, 5.2, 5.3, 7.2, 10.5, 10.7, 11
CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	3	4.4, 11.1, 11.2



JOSÉ REINERIO GALEANO LEMUS
Profesional Oficina de Control Interno



MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina De Control Interno.